Ley 20.898 Título I

N° DE CERTIFICADO



### **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN**

(Con Pago de Derechos Municipales)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA QUE NO EXEDAN DE 90 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1º** DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022

# **DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :** Temuco

REGIÓN: Ara	PE-0400/2024	
		Fecha de Aprobación
		03-05-2024
		ROL S.I.I
C URBANO	⊙RURAL	3200-99

-			
h /	CT	$\Gamma \cap$	c.
IV	131	ı	Э.

- Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 A)
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2024/0019 de fecha 03-01-2024 Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- C)
- D) en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un 100 %

## RESUELVO:

RESUELVO.										
1	Otorga	ar Cert	ificado de Re	gulariza	ación que entrega	simultáneam	ente el Permiso y la	Recepción Defi	nitiva de la vivien	da
	exister	nte con	una superfici	e de	35,53	m2 ub	icada en RALUM COYA	M (EX COMUNI	DAD HUETE RUCAI	N)
								Condominio/Calle/Aven	ida/Pasaje	
	N°	S/N	Lote N°	<u>-</u>	Manzana	-	localidad o loteo		-	
	sector		RURAL	de	e conformidad a pla	ano y anteced	entes timbrados por es	sta D.O.M., que	forman	
			Urbano o Rural							
	parte d	del pres	sente certifica	do de R	tegularización					

#### 2 INDIVIDITALIZACIÓN DEL INTERESADO

E.INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.				
JUAN HUITRAQUEO LIENAN					
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.				

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
VÍCTOR EDUARDO LUENGO FLORES	CONSTRUCTOR CIVIL	15.987.653-5

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

## 4. DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)			6111088
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	91666
(c)	REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)]	(-)	\$	0
(d)	REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)]	(-)	\$	0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda		\$	0
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	FECH/	۹:	

(\*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

## **NOTAS:** (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 35,53m² en primer piso. Completando un total de 80,53 m² destino vivienda para solo a una de las 3 viviendas construidas en el predio.
- 4. CARPETA 530/2024. SOLICITUD N°2024/0019





CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

**DIRECTOR DE OBRAS (S)** 

FIRMA Y TIMBRE

SIV